

una serie de soluciones propias, en la que intenta hacer compatible el deseo de autonomía de las universidades americanas —primero deben ser universidades competitivas y de calidad, después católicas, para lo cual se requiere autonomía de gobierno y plena libertad de investigación— con la legislación del Código actual, especialmente en lo referente a la preservación de la ortodoxia de la fe. Para ello sugiere la búsqueda de nuevos modos de relación con la jerarquía, si bien reconoce que el problema se refiere más bien a la autoridad de Roma, pues con el episcopado local las relaciones son en general cordiales.

El tema es complejo, y como se puede apreciar afecta en la actualidad a muchos más aspectos que lo que se ponía en cuestión en los años cincuenta, que era la aprobación oficial por parte de la Iglesia de esos centros de enseñanza superior. En los últimos años han cambiado importantes aspectos de su gestión y del modo de plantear la presencia de las mismas instituciones religiosas o diocesanas que los fundaron. Todo ello ha hecho que el modo de sentir la identidad católica se manifieste con una variedad grandísima de unos centros a otros, y por tanto resulta difícil hacerles entrar en la concreción de los cánones, tarea lenta que se presenta como perspectiva para el futuro y que es posible con buena fe.

El estudio es de gran valor histórico, quizás más que estrictamente jurídico, y tiene el mérito de presentar en modo bien estructurado un recorrido histórico que alterna documentos y hechos de tan variada procedencia, ofreciendo al investigador una fuente de gran valor para conocer la evolución de

las universidades católicas no sólo en los Estados Unidos, sino a nivel mundial en nuestro siglo. Sobre las conclusiones —en general muy respetuosas con la legislación de la Iglesia, y a la vez defendiendo muchos aspectos del modo de actuar americano— hay que decir que son bastante válidas, aún distinguiendo entre ellas las más convincentes de las que quizás no lo son tanto, y pareciéndonos que no todas son aplicables en el estadio actual en el que se encuentra la cuestión.

ALBERTO ROYO MEJÍA

F. DÍAZ DE CERIO, *Informes y Noticias de los Nuncios en Viena, París y Lisboa sobre la España del siglo XIX (1814-1846)*. Tomo I: *Los Nuncios en Viena*, 1 vol. de 256 págs.; tomo II: *Los Nuncios en Lisboa*, 1 vol. de 129 págs.; tomo III: *Los Nuncios en París*, 1 vol. de 389 págs. Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, Subsidia 23, 24, 25; Roma 1990.

Nos hemos ocupado, en las páginas de varios números de «*Ius Canonicum*», de la fecunda labor llevada a cabo por Díaz de Cerio publicando diversos volúmenes que recogen datos del Archivo Vaticano sobre la España del siglo XIX.

En esta ocasión, vamos a ocuparnos de tres volúmenes sucesivos que, con un título común, aparecieron publicados en la Colección *Subsidia* del Instituto Español de Historia Eclesiástica de Roma; los tres están destinados a reunir las noticias que, sobre España en la primera mitad del siglo XIX, contienen los despachos remitidos a la Secretaría de Estado Ponti-

ficia por los Nuncios en Viena, Lisboa y París.

Hay dos momentos, entre 1814 y 1846, en que no hay nuncio en Madrid: el trienio liberal bajo Fernando VII, y la primera Guerra carlista bajo la minoría de edad de Isabel II. Son momentos por otra parte enormemente delicados en la política europea, y la ausencia de nuncios en España se debe además lógicamente a las malas relaciones entre la Santa Sede y los correspondientes gobiernos españoles.

Durante el trienio liberal, la política antirreligiosa motiva esa interrupción de la normalidad de las relaciones Roma-Madrid, mientras por otra parte la intervención de la Santa Alianza y en concreto de los Cien Mil Hijos de San Luis para restablecer el absolutismo de Fernando VII llevó a España a la primera línea de las preocupaciones políticas europeas. Durante la primera Guerra Carlista, la decidida inclinación de la Santa Sede en favor de D. Carlos, en sintonía con Austria, enfrentará al papado con el gobierno de la Reina Gobernadora María Cristina, apoyado por Inglaterra —proclive a las ideas liberales consideradas revolucionarias en el continente— y por Francia —cuyo Rey Luis Felipe no podía permitir el triunfo carlista que hubiese dado alas a los legitimistas franceses—.

Y, mientras todo ello presta a los asuntos españoles un notable interés en la política de Viena y París, los asuntos portugueses se muestran particularmente ligados con los de España: la Corte se ha desplazado al Brasil, por lo que también está el nuncio ausente de Portugal. Y, cuando se produzca el regreso de un rey a Lisboa, se originará el enfrentamiento entre las dos ramas liberal

y conservadora, representadas por los hermanos D. Pedro y D. Miguel, repitiéndose a una cierta escala el conflicto dinástico e ideológico que agitaba a España, y dándose pie a que Europa considere el caso portugués como una secuela del español o lo entienda como especialmente ligado a éste.

Todo lo cual hace que las informaciones sobre España de los nuncios en Viena, París y Lisboa cobren una doble transcendencia; porque suplen a las de los inexistentes nuncios en Madrid, y porque reflejan también las orientaciones políticas de tres países directamente implicados en los avatares españoles del momento.

Todos los documentos recogidos proceden del Archivo Vaticano, y aparecen agrupados numéricamente y repartidos en los tres volúmenes de que consta la publicación; volúmenes cuya extensión es la requerida por la documentación que contienen: extenso el relativo a los nuncios en París, medio el de Viena y breve el de Lisboa, lo que se explica por la intensidad de las relaciones de España con Francia, las no tan intensas relaciones con Viena y la ausencia de nuncios en Portugal durante buena parte del tiempo al que los tres volúmenes se refieren.

Característica notable de la totalidad de la obra es que el autor, en lugar de ofrecer una indicación sobre el contenido de cada documento, como hace en otras obras suyas del mismo género, ha reproducido los documentos completos. Así pues, el estudioso no tiene en este caso necesidad de acudir al Archivo Vaticano, ya que dispone de la documentación íntegra y podrá trabajar directamente sobre la misma.

El propio Díaz de Cerio advierte que la suya no es una edición crítica, pero sí una transcripción fiel y cuidadosa del texto de toda la documentación recogida. Por decirlo con sus propias palabras, «nuestra edición no es, ni pretende serlo, una edición crítica; esto será tarea de los continuadores de las 'Acta Nuntiaturae' de Viena, París y Lisboa respectivamente. Nosotros podemos, y debemos asegurar al lector y al investigador, que hemos puesto nuestro máximo empeño en estas dos tareas: transcribir literalmente los textos en cuestión; y transcribirlos íntegros. De modo que puedan ser estudiados y citados con seguridad».

Advierte también el autor de otros detalles técnicos que caracterizan a su edición: por un lado, respeta la ortografía original de cada documento, por curiosa que pueda en algunos casos resultar; por otro, y dado que no existe siempre un orden cronológico de los Despachos que reúne en sus tres tomos, los transcribe tal como están colocados en el Archivo Vaticano, en el fondo *Secretaría de Estado*.

Cada volumen posee, por su parte, sus propias características de las que igualmente advierte el autor. El tomo I, *Los Nuncios en Viena*, se refiere fundamentalmente al período de la primera Guerra carlista, en la que las potencias del Norte, capitaneadas por Austria, favorecieron —aunque sin prestarle toda la ayuda necesaria— la causa carlista. Protagonista en primer lugar de la actividad política austriaca al respecto lo fue Metternich, que juega un importante papel en la documentación que reúne Díaz de Cerio. Del mismo modo, Gregorio XVI se muestra partidario de Don Carlos, aunque tampoco la Santa

Sede prestó al carlismo cuanta ayuda cabía esperar de su entusiasmo por la «buena causa».

El autor incluye la relación de Secretarios de Estado de la Santa Sede y de Nuncios en Viena entre 1814 y 1846, antes de cerrar la Introducción del primer volumen, como dato histórico que permite encuadrar cada documento en relación con sus autores y sus destinatarios.

El tomo II está destinado a *Los Nuncios en Lisboa*. En la Introducción, el autor señala los momentos en que en Portugal no reside ningún nuncio y precisa asimismo las fechas de presencia de otros representantes inferiores de la Santa Sede en el capital portuguesa. Indica también cómo las relaciones entre la Santa Sede y Portugal estuvieron rotas desde 1833 a 1840, en el tiempo precisamente de la primera Guerra carlista. Todo lo cual reduce mucho la riqueza de la documentación de este volumen.

Por otro lado, Díaz de Cerio prueba, con la cita de algunos de los documentos, la menor atención prestada a Portugal por las potencias europeas, en comparación con la que conceden a España. Una rápida visión de conjunto de la historia política portuguesa del período y de los enfrentamientos entre las corrientes liberal y absolutista, que ofrece el autor, permite al lector situar con mayor precisión los relatos contenidos en los correspondientes Despachos. También en este caso se cierra la Introducción con la relación de los Secretarios de Estado papales y de los nuncios e internuncios en Lisboa.

El tomo III se destina, como hemos indicado, a *Los Nuncios en París*. En este caso, cobra particular relieve la época

del trienio liberal, ya que tocó a Francia llevar a efecto el plan europeo de invasión y restauración de Fernando VII en la totalidad de sus poderes absolutos. Los informes de los Nuncios a Roma, que se hacen diarios en muchos momentos, arrojan abundante luz sobre tan importante episodio de la historia española.

Por lo que hace a la Guerra carlista, la especial posición del rey Luis Felipe, tan temeroso de un triunfo de Don Carlos —lo que pudiera poner en duda su propio derecho al trono francés en el que él representaba precisamente la rama dinástica liberal— como de un triunfo liberal revolucionario que pudiera subvertir el orden político europeo, presta a los informes de los nuncios un valor excepcional. Las noticias sobre la España de los años 1833 a 1846 son particularmente ricas en esta correspondencia de los nuncios en París con la Secretaría de Estado; la lista de los mismos cierra también esta Introducción al tercero y último de los tomos de esta obra.

Los tres volúmenes se concluyen con unos extensos y muy detallados Índices de materias, instrumento imprescindible para el manejo de la documentación que se publica.

ALBERTO DE LA HERA

F. DÍAZ DE CERIO, *El Fondo «Rescritti di Facoltà» del Archivo Vaticano (1821-1908). Noticias sobre España en el siglo XIX*, Publicaciones del Instituto Español de Historia Eclesiástica, Subsidia núm. 27, Roma 1991. 1 vol. de 315 págs.

En el núm. 67 de «Ius Canonicum» del año 1994 (págs. 369 a 375), publi-

qué dos recensiones de otras tantas obras de Díaz de Cerio destinadas a dar a la luz Índices de los Fondos del Archivo Vaticano relacionados con España. En las mismas di noticia tanto de la colección *Subsidia*, en la que Díaz de Cerio publica estos libros —colección a la cual he prestado atención también en otras recensiones aparecidas en números anteriores de «Ius Canonicum»—, como de los numerosos trabajos del autor en esta misma línea de investigación.

Ahora llega a mis manos un nuevo fruto de la labor de Díaz de Cerio en el Archivo Vaticano, el núm. 27 de *Subsidia*, dedicado al Fondo «*Rescritti di Facoltà*», años de 1821-1908, fondo que contiene noticias sobre España en el siglo XIX.

Ya el Índice general de la obra revela su carácter, idéntico por otra parte al de los volúmenes del autor sobre otros fondos similares, tales como el «*Spogli*» o el «*Secretaría de Estado SI (249)*», todos los cuáles son de utilidad para el estudioso de la historia decimonónica española. En efecto, nada más simple y a la vez más claro que este Índice general, que se limita a señalar los documentos —numerados por el autor, siguiendo un orden cronológico, del 1 al 1364— que se expidieron en cada uno de los años que corren entre 1835 y 1908.

Al final del volumen, un denominado Índice de materias, muy extenso, recoge entre las páginas 257 y 310 una relación completa de las aproximadamente dos mil quinientas personas citadas en los documentos; relación a la que se añaden referencias a otras materias, concretamente abadías, asociaciones religiosas, asociaciones civiles, bienes eclesiásticos, carlismo, clero, colegiadas, colegios, dió-